JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciseis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

- 1. AGRÉGUESE A LOS AUTOS Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de las partes para los fines pertinentes, el informe allegado por el representante legal de la sociedad ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS POR EMBARGO LA PRINCIPAL S.A.S.
- 2. **REQUIÉRASE** a la parte actora **BANCO DE OCCIDENTE** y su apoderada judicial a fin de que en un término no mayor a cinco (05) días, informe el trámite dado al Oficio No. 1699 del 11 de junio de 2019, tendiente a la entrega del vehículo de placas **JDL-701** objeto del presente trámite.
- 3. Cumplido lo dispuesto en el numeral anterior, ingresen las diligencias al despacho para tomar las medidas a que haya lugar. Por secretaría, contabilícese el término mencionado.

NOTIFÍQUESE,

OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO

Juez

K.A. **2018-00800**